



MENDOZA, 11 DIC 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4480/17 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la alumna Fabiana Elisabeth JURI a la cátedra "**Taller I (Grabado)**" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Fabiana Elisabeth JURI debió abandonar la mencionada adscripción por razones laborales, según lo informado a fs. 4.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción de la alumna Fabiana Elisabeth JURI (Registro Nº 22.141 – D.N.I. Nº 34.753.713) a la cátedra "**Taller I (Grabado)**" en las Carreras de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **641**

F. A.
pg

*Téc. Univ. MARIANA SANTOS*  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

*Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET*  
SECRETARIO ACADEMICO

*Prof. CARLOS BRAJAK*  
DECANO